



**COLEGIO DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata, 26 febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA

Durante todo el año pasado y los meses del corriente, las y los funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, junto con muchas y muchos empleados, hemos redoblado los esfuerzos para mantener funcionando el servicio de justicia, como lo reflejan las estadísticas de desempeño que son de acceso público.

Esas tareas se han hecho de manera presencial y remota, es decir que hemos asumido el riesgo de exponernos al contagio porque asumimos plenamente nuestra responsabilidad institucional. También hemos dedicado decenas de horas de videoconferencias para sostener el diálogo con todos los sectores de la sociedad, a pesar de las medidas de aislamiento que impone la pandemia de COVID -19, para cumplir con el deber de dar cuenta de nuestros actos.

Nuestro Colegio ha realizado oportunamente gestiones ante el Ministerio de Salud para que se contemple la vacunación - que permita inmunidad frente al COVID- 19 - del personal judicial que, desde el punto de vista sanitario, pudieran objetivarse como estratégico dadas la distintas funciones del ámbito judicial bonaerense.

Cualquier conducta que no respete estas pautas objetivas merece el mayor reproche, más aún ante la gravedad de la crisis sanitaria.

Frente a noticias publicadas acerca de la vacunación por carriles irregulares por parte de dos miembros de la Suprema Corte de Justicia bonaerense resulta del mayor interés del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que sin más dilaciones quienes han sido señalados por realizar estas conductas personales sin respetar los parámetros señalados, y por fuera de las decisiones del Alto Tribunal provincial, aporten claridad y remuevan dudas al respecto en salvaguardia del prestigio de las instituciones.